Certificado No. 00119

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA-NARIÑO

CERTIFICA:

Que en el sistema de información del Banco de proyectos Municipales en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) vigencia 2026, se encuentra registrado el Proyecto: ***FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA*** *Identificado en el código* ***BPIM No 202500000003581*** valido para soportar la información contractual del objeto contractual:

objeto del contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINTA HUELLA EN LA VEREDA TABILES DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Valor	QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE. ($15.522.000,00)
CDP	2026000526

Adicional a eso cumple los requerimientos de concordancia con el plan de desarrollo ***"RETOMEMOS EL RUMBO - CUMBITARA GANA" 2024 – 2027".***y sus respectivos componentes:

SECTOR	Transporte
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional
PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario

El presente certificado se expide a solicitud del ejecutivo Municipal para efectos de adelantar los procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión administrativa.

Dado en la secretaria de Planeación y Territorio de la Alcaldía Municipal, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio
Municipio de Cumbitara

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000526

Fecha 2026-05-21 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINTA HUELLA EN LA VEREDA TABILES DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01	Activos fijos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1.24	Transporte	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1.24.2402	Infraestructura red vial regional	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1.24.2402.0600	Intersubsectorial Transporte	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1.24.2402.0600.112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario	0	0.00
2.3.16.2.3.2.01.01.001.03.02.1.24.2402.0600.112.1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		15,522,000.00
		TOTAL	**15,522,000.00**

SON : QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yeny López López
Elaboró

Cumbitara Nariño, 15 de mayo del año 2026

PARA: Adriana María López Marroquín – Alcaldesa Municipal
DE: Tito Giovanni Parra, Secretario de Infraestructura y Obras
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar respetuosamente, autorice a quien corresponda la expedición de un C.D.P, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: "**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINTA HUELLA EN LA VEREDA TABILES DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

VALOR: $ 15.522.000,00 MDA/CTE

JUSTIFICACIÓN:

Es alta la aceptación que tienen las obras de infraestructura en las que se incluye el mejoramiento de la infraestructura vial, sobre todo en los puntos críticos de algunas vías que en tiempo de lluvias se vuelven intransitable por su gran pendiente, por lo que se debe mejorar la capa de rodadura, en este caso con una estructura de concreto que permita garantizar una movilidad continua, generando confianza a los usuarios que transitan en sus vehículos tanto de carga, pasajeros y particulares.

Por lo anterior la administración municipal de Cumbitara ha visto la necesidad de atender las necesidades de las comunidades que carecen de estas obras, en este contexto, se hace necesario garantizar el suministro oportuno de materiales de construcción, para lo cual se adelantará un proceso de contratación y se requiere la disponibilidad presupuestal solicitada en el presente documento

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras Municipal

Aprobó.
Adriana López Marroquín - alcaldesa
RUBRO: